

GESTIÓN DE LICENCIA DE PILOTO DE AVIÓN

Instrucciones solicitud

CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	3
1.1.	REQUISITOS PARA SER TITULAR DE UNA LICENCIA FCL(A)	4
1.2.	HABILITACIONES SOLICITABLES	4
2.	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	6
3.	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES.....	7
3.1.	ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA E INICIO DE SOLICITUDES.....	7
3.2.	IDENTIFICACIÓN.....	8
3.3.	COMPLETAR UNA SOLICITUD.....	9
3.3.1.	<i>PASO 1: Datos interesado</i>	9
3.3.2.	<i>PASO 2: Datos solicitud</i>	12
3.3.3.	<i>PASO 3: Firma</i>	18
4.	RECOGIDA DE NOTIFICACIONES ASOCIADAS A SU EXPEDIENTE	20
5.	ACCEDER A SU SOLICITUD O EXPEDIENTE.....	21
6.	REALIZAR UNA SUBSANACIÓN	22


1. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Las licencias de piloto de avión (en adelante licencias FCL(A)) están regidas por lo establecido en el Reglamento (UE) 1178/2011 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil en virtud del Reglamento (CE) 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El procedimiento “Gestión de licencias piloto de avión” permite llevar a cabo varias gestiones (en adelante, motivo general de la solicitud) sobre una licencia FCL(A), tales como:

Motivo General	¿Cuándo aplica?
Emisión inicial	La emisión inicial se lleva a cabo cuando el solicitante no ha obtenido nunca (no es titular), ese tipo de licencia FCL(A).
Emisión inicial (militares)	Si ya dispone de una licencia de piloto de avión obtenida en las fuerzas armadas, puede solicitar la emisión de una licencia FCL(A) conforme a lo establecido en la “ <i>ORDEN PRE/921/2004, de 6 de abril, por la que se regula la valoración de la formación teórica y práctica y la experiencia como piloto adquiridas al servicio de las Fuerzas Armadas españolas para la obtención de los títulos y licencias requeridos a los pilotos de aviones civiles.</i> ”
Conversión de licencia nacional a FCL	Si el titular dispone de una licencia de avión emitida conforme a requisitos nacionales puede solicitar la emisión de una licencia FCL(A) emitida conforme a la Parte FCL a través de un proceso de conversión.
Conversión de licencia OACI a FCL	Si el titular es poseedor de una licencia de avión emitida de acuerdo con los requisitos del anexo I de la OACI, puede solicitar la emisión de una licencia FCL(A) conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2020/723 de la Comisión de 4 de marzo de 2020 por el que establecen disposiciones de aplicación relativas a la aceptación de certificación de pilotos expedida por terceros países y se modifica el Reglamento (UE) n.o 1178/2011
Transferencia (EASA>España)	Si el titular es poseedor de una licencia FCL(A) emitida de acuerdo con el reglamento 1178/2011 en un Estado Miembro de EASA, distinto de España, puede solicitar la emisión de una licencia FCL(A) española. <u>Cuando solicita una transferencia, no puede solicitar modificaciones sobre ésta hasta que la transferencia sea efectiva y ya disponga de la licencia emitida en España. Cualquier modificación necesaria en la licencia FCL(A) antes de la transferencia debe ser solicitada a la Autoridad de origen de la transferencia.</u>
Nueva anotación	Esta gestión le permite, si ya dispone de una licencia FCL(A), solicitar la incorporación de nuevas habilitaciones, certificados de instructor, extensión de atribuciones, eliminación de restricciones y la emisión de certificados MCCI, SFI o STI.
Revalidación	Esta gestión le permite solicitar que se actualicen as fechas de validez de sus habilitaciones una vez se han cumplido los requisitos de revalidación aplicables tanto a habilitaciones como a certificados de instructor.
Renovación	Esta gestión le permite solicitar que se incluya en su licencia una habilitación que le había caducado.
Re-expedición	Si necesita actualizar los datos personales asociados a su licencia FCL(A) puede solicitar la re-expedición de la licencia con los datos actualizados. La re-expedición también permite a un titular de una licencia FCL(A) en papel de la FNMT solicitar la emisión de la licencia en formato digital.
Renuncia	Con este trámite puede solicitar que su licencia sea revocada.

Tabla 1. Gestiones disponibles en el procedimiento.

	Es posible en una misma solicitud llevar a cabo varios trámites. Por ejemplo, si quiere anotar una nueva habilitación en su licencia, puede actualizar también los datos personales asociados a la misma. Seleccione siempre el motivo general de la solicitud que tenga mayor relevancia.
---	---

	<p>Quedan excluidas de este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la gestión de certificados de examinador de piloto de avión, • la transferencia de la licencia FCL(A) desde España a otro Estado Miembro, • La anotación de nuevas habilitaciones a partir del acuerdo BASA, • Las revalidaciones telemáticas <p>existiendo un procedimiento específico para cada uno de estos casos.</p>
---	---

1.1. REQUISITOS PARA SER TITULAR DE UNA LICENCIA FCL(A)

Para obtener la licencia de piloto privado de avión el o la aspirante debe tener una edad mínima de 17 años y realizar un curso teórico-práctico en una organización de formación aprobada (ATO) o en una organización de formación declarada (DTO).

Así mismo, deben cumplirse unas condiciones psicofísicas determinadas que quedan acreditadas mediante la obtención de un certificado médico aeronáutico clase 2 o, cuando se realicen operaciones comerciales, un certificado médico de clase 1.

Tras realizar el curso en una ATO o DTO, el o la aspirante deben superar un examen teórico tipo test realizado por AESA así como un examen práctico que consistirá en una prueba de vuelo con un examinador de vuelo.

1.2. HABILITACIONES SOLICITABLES


Este procedimiento permite llevar a cabo gestiones sobre las siguientes habilitaciones:

GRUPO	HABILITACIÓN	DESCRIPCIÓN	ATRIBUCIONES/LIMITACIONES
Título	LAPL(A)	Título piloto aeronave ligera	
	PPL(A)	Título piloto privado	
	CPL(A)	Título piloto comercial	
	MPL(A)	Título piloto tripulación de vuelo múltiple	
	ATPL(A)	Título piloto línea aérea	
Habilitación de piloto	CR(A)SE	Habilitación de clase monomotor	
	CR(A)ME	Habilitación de clase multimotor	
	TR(A)	Habilitación de tipo	
	R/TC	Radiotelefonía (castellano)	
	R/TI	Radiotelefonía (inglés)	
	R/TIC	Radiotelefonía (inglés y castellano)	
	BIR	Habilitación de vuelo por instrumentos básica	
	IR(A)	Vuelo instrumental	
	IR(A)SE	Vuelo instrumental en aeronaves monomotor	
	MR	Habilitación de montaña	- SKIS ONLY - WHEELS ONLY
	NIGHT	Vuelo nocturno	
	FT1R	Ensayos en vuelo - Categoría 1	
	FT2R	Ensayos en vuelo – Categoría 2	
	AEROBAT	Vuelo acrobático	- AEROPLANES ONLY - TMG ONLY - AEROPLANES/TMG
	STOW	Remolque de planeador	- AEROPLANES ONLY - TMG ONLY - AEROPLANES/TMG
BTOW	Remolque de planeador	- AEROPLANES ONLY - TMG ONLY	

GRUPO	HABILITACIÓN	DESCRIPCIÓN	ATRIBUCIONES/LIMITACIONES
Habilitación de instructor	FI(A)	Instructor de vuelo	<ul style="list-style-type: none"> - AEROPLANES/TMG - RESTRICTED: Restringido - LAPL: Instructor para LAPL - PPL: Instructor para PPL - CPL: Instructor para CPL - MPL: Instructor para MPL - SEP: Instructor de habilitación de clase monomotor (pistón, eléctrico, híbrido) de un solo piloto. - MEP: Instructor de habilitación de clase multimotor con pistón - SE-SP: Instructor de habilitaciones de clase monomotor de un solo piloto. - BIR: Instructor de habilitación instrumentos básico - IR: Instructor de habilitación vuelo por instrumentos - FI: Instructor de instructores de vuelo - IRI: Instructor de instructores de vuelo por instrumentos. - CRI: Instructor de Instructores de habilitación de clase - STI: Instructor de instructores de vuelo en simulador - MI: Instructor de Instructores de habilitación montaña - NIGHT: Instructor de vuelo nocturno - BTOW: Instructor de arrastre publicidad aérea. - STOW: Instructor de arrastre planeador - AEROBAT: Instructor de vuelo acrobático
	IRI(A)	Instructor de habilitación de vuelo por instrumentos	
	MCCI(A)	Instructor de cooperación de la tripulación	
	STI(A)	Instructor de vuelo en simulador	
	FTI(A)	Instructor de ensayos en vuelo	<ul style="list-style-type: none"> - FT1R: Categoría 1 - FT2R: Categoría 2
	CRI(A)	Instructor de habilitación de clase	<ul style="list-style-type: none"> - BTOW: Arrastre de publicidad aérea - STOW: Arrastre de planeador - AEROBAT: Vuelo acrobático
	TRI(A)	Instructor de habilitación de tipo de avión	<ul style="list-style-type: none"> - FFS ONLY: Solo en simulador de vuelo (se sustituye por TRI/r cuando se emite licencia por la Autoridad) - SP: Piloto único - MP: Multipiloto - SP/MP: Piloto único y multipiloto - TRI/r: Restringido a simulador - LT: Formación en aterrizaje - LIFUS: Vuelo en línea bajo supervisión
	TRI(SPA)	Instructor habilitación de tipo para avión de piloto único	<ul style="list-style-type: none"> - FFS ONLY: Solo en simulador de vuelo (se sustituye por TRI/r cuando se emite licencia por la Autoridad) - SP: Operación de un solo piloto - MP : Operación multipiloto - SP/MP: Operación de un solo piloto y multipiloto - TRI/r: Restringido a simulador - LT: Formación en aterrizaje

GRUPO	HABILITACIÓN	DESCRIPCIÓN	ATRIBUCIONES/LIMITACIONES
	TRI(MPA)	Instructor habilitación de tipo para avión multipiloto	- FFS ONLY: Solo en simulador de vuelo (se sustituye por TRI/r cuando se emite licencia por la Autoridad) - TRI/r: Restringido a simulador - LT: Formación en aterrizaje - LIFUS: Vuelo en línea bajo supervisión
	SFI(A)	Instructor de vuelo en simulador	
Competencia lingüística	inglés-Nivel 4	Comp. lingüística inglés nivel 4	
	inglés-Nivel 5	Comp. lingüística inglés nivel 5	
	inglés-Nivel 6	Comp. lingüística inglés nivel 6	
	Castellano-Nivel 4	Comp. lingüística castellano nivel 4	
	Castellano-Nivel 5	Comp. lingüística castellano nivel 5	
	Castellano-Nivel 6	Comp. lingüística castellano nivel 6	

Tabla 2. Habilitaciones disponibles en la gestión.

	Es posible seguir realizando algunas acciones sobre anotaciones que ya no están vigentes. Por ejemplo, si quiere revalidar una habilitación de clase CR(A), podrá solicitarlo, pero no llevar a cabo una renovación, en cuyo caso deberá solicitar la concesión de un CR(A)SE o CR(A)ME según corresponda.
---	--

2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para llevar a cabo una gestión sobre una licencia FCL(A) será necesario disponer de la documentación aplicable al trámite que se desee realizar y que viene detallada en los anexos que acompañan a las siguientes solicitudes:

[SOLICITUD TRÁMITES ASOCIADOS A LICENCIAS DE AVIACIÓN GENERAL \(AVIÓN, HELICÓPTERO\)](#)

[SOLICITUD TRÁMITES ASOCIADOS A LICENCIAS PROFESIONALES \(AVIÓN, HELICÓPTERO\)](#)

Le recordamos que en el momento de presentar la documentación deberá tener en cuenta la información general contenida en estas **NOTAS** antes de continuar con el trámite específico:

NOTA 1

Se le recuerda que, si los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico no obraran en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA, su solicitud puede ser rechazada. Deberá aportar copia de la licencia o del certificado de revalidaciones si poseen anotaciones.

NOTA 2

En todos los casos en que se acrediten requisitos con documentación de un ATO, DTO, un FSTD y/o examinador/instructor emitida por un Estado distinto de España, se presentará además la siguiente documentación:

- Copia del certificado de aprobación EASA de la ATO o DTO.
- Copia del certificado del FSTD (si es aplicable). En caso de PBN aportar características técnicas.
- Copia del certificado, licencia y certificado médico del examinador.

NOTA 3

Para la cumplimentación de las pruebas de vuelo se utilizará el formato correspondiente de los publicados en la web de AESA.

Los formatos de Pruebas de Vuelo FCL de AESA están disponibles [aquí](#).

NOTA 4

Las solicitudes que se formulen basadas en las Órdenes PRE de valoración de la formación teórica y práctica y la experiencia como piloto en las Fuerzas Armadas españolas se remitirán, si el solicitante se encuentra en servicio

activo, a través de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para cada licencia o habilitación, de acuerdo con los anexos anteriores.

NOTA 5

En caso de presentar horas realizadas en terceros países OACI, el certificado debe estar debidamente legalizado y acompañado de la fotocopia compulsada de la licencia de vuelo con la que han sido realizadas.

3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES

3.1. ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA E INICIO DE SOLICITUDES

La solicitud se inicia desde la [sede electrónica de AESA](#), dentro del ámbito “Licencias y medicina aeronáutica”.

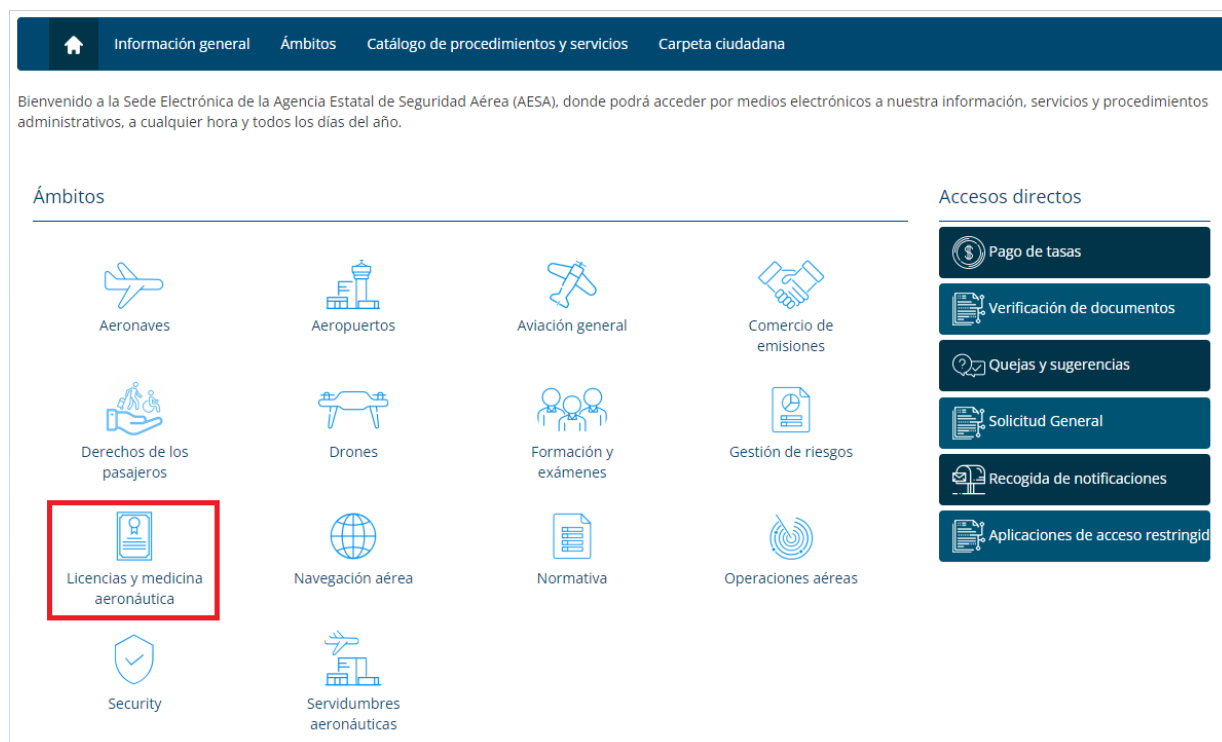


Imagen 1. Sede electrónica de AESA.

Dentro del ámbito “Licencias y medicina aeronáutica”, se encuentran listados los procedimientos disponibles. Puede utilizar el buscador para buscar el procedimiento “Gestión licencia piloto de avión” y obtener información del procedimiento:

Licencias y medicina aeronáutica

A continuación se muestran los procedimientos administrativos y servicios relacionados con profesionales del sector aéreo. Seleccione el procedimiento administrativo que desee para obtener información sobre el mismo o realizar el trámite por medios electrónicos.

Catálogo de procedimientos y servicios

BUSCADOR

Nombre Elementos por página

Nombre del procedimiento o servicio	Acciones
Gestión de certificados de examinador de pilotos de avión	
Gestión de licencia de piloto de avión	
Tramitación telemática de revalidaciones de habilitaciones de tipo de aviones multipiloto y aviones complejos de alta performance de un solo piloto	

Imagen 2. Buscador de trámites.

Por favor, lea atentamente la información del procedimiento antes de iniciar una solicitud. Si ya dispone de una licencia puede acceder a la información de su licencia pulsando el enlace “Licencias y certificados”.

Gestión de licencia de piloto de avión

Descripción general

Si ya dispone de una licencia de piloto de helicóptero, puede consultar la información de su licencia en la sección [Licencias y Certificados](#)

Este procedimiento abarca los siguientes trámites asociados a una licencia de piloto de planeador:

- Emisión inicial de la licencia
- Emisión inicial de la licencia en base a ORDEN/PRE
- Conversión de licencia OACI a FCL
- Conversión de licencia nacional a FCL
- Conversión de licencia FAA a EASA vía BASA
- Gestión de habilitaciones de clase, de tipo, adicionales e IR
- Gestión de certificados de instructor
- Transferencia de la licencia a España desde otro Estado EASA.
- Actualización de licencia
- Renuncia

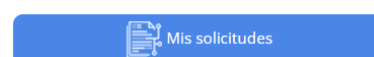
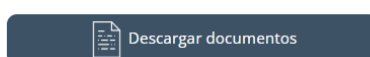


Imagen 3. Descripción del procedimiento.

En la sección “Descripción general” dispone de tres botones:

Trámite online → Permite iniciar una nueva solicitud.

Descargar documentos → Permite descargar los documentos que estén asociados al procedimiento, tales como manuales o formatos de documentación que se deben adjuntar a la solicitud.

Mis solicitudes → Permite acceder a los borradores de solicitudes que todavía no se han presentado y también a la información de los expedientes administrativos que se han creado en AESA en los que es usted un interesado/a.

Los borradores de las solicitudes se mantienen únicamente durante 3 meses. Si inicia un borrador de una solicitud y a los 3 meses no la ha presentado, el borrador será eliminado del sistema.

3.2. IDENTIFICACIÓN

Tanto para iniciar una solicitud como para acceder a “Mis solicitudes” es necesario que sea debidamente identificado. La identificación telemática se puede llevar a cabo a través de cl@ve o del sistema e4f:



Imagen 4. Identificación telemática.

3.3. COMPLETAR UNA SOLICITUD

Una vez se ha procedido con la identificación del/la solicitante, antes de iniciarse la solicitud y dependiendo de si tiene alguna solicitud para este procedimiento en borrador que todavía no haya sido presentada, el sistema le mostrará la siguiente imagen:

Existen solicitudes iniciadas previamente de este trámite

Procedimiento GESTIÓN DE LICENCIAS PILOTO DE AVIÓN FCL(A)

Continuar última solicitud	Mis solicitudes	Nueva Solicitud Electrónica
Permite retomar la última solicitud (el último borrador) que ha iniciado de este procedimiento.	Acceda a las solicitudes presentadas para ver su estado, aportar documentación que le haya sido requerida, así como para continuar con los borradores generados que no haya llegado a presentar.	Nueva solicitud con firma electrónica (certificado electrónico: FNMT, DNI electrónico, cl@ve firma, etc. o claves e4F para extranjeros), que le permite la presentación telemática completa, así como guardar borradores de la solicitud.

Imagen 5. Cuadro de solicitudes.

La solicitud se compone de tres pasos:

PASO 1: Datos interesado → En este paso se aportarán los datos del solicitante (y del representante, si aplica), así como los datos de contacto a efectos de comunicaciones asociadas a la tramitación del expediente (que pueden ser distintos de los datos de contacto asociados a la licencia FCL(H)).

PASO 2: Datos solicitud → Este paso puede estar compuesto de varios formularios, cada uno con una función específica. En este paso es donde se indicará aquello que se quiere solicitar, los datos personales asociados a su licencia y se podrá adjuntar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

PASO 3: Firma → El último paso se generará el documento solicitud, que deberá revisar antes de proceder a su firma. Una vez firmado, se creará un número de registro de entrada de la solicitud en AESA y podrá descargar el justificante de presentación.

3.3.1. PASO 1: Datos interesado

Los datos del titular de la licencia se completarán a partir de la información obtenida del certificado electrónico con el que se haya identificado la persona en la sede electrónica. Si actúa como representante, y no es el titular de la licencia, deberá marcar la casilla “Marque esta opción si actúa como representante”.

Datos interesado Datos solicitud Firma

Datos del Titular:

Tipo de persona: Física	Tipo Doc. Ident.: NIF	Documento Ident.: 11223344B	Nacido en ESPAÑA
Nombre: MARIA	Primer apellido: AESA	Segundo apellido:	Genero: Mujer
Fecha de nacimiento: 05/05/1980	Nacionalidad: ESPAÑA		

Marque esta opción si actúa como representante

Si la persona que se ha identificado en la sede electrónica es el representante, deberá marcar esta casilla para introducir los datos del titular de la licencia

Imagen 6. Sección datos del titular.

Al marcar la casilla, se despliega una nueva sección en la que se pueden aportar **los datos del titular de la licencia**:

Datos interesado | Datos solicitud | Firma

Datos del Representante:

Tipo de persona: Física	Tipo Doc. Ident.: NIF	Documento Ident.: 11223344B	Nacido en ESPAÑA
Nombre: MARIA	Primer apellido: AESA	Segundo apellido:	Genero: Mujer
Fecha de nacimiento: 05/05/1980	Nacionalidad: ESPAÑA		

Marque esta opción si actúa como representante

Datos del Titular:

Representaciones disponibles
Nueva representación

Tipo de persona: Física	Tipo Doc. Ident.: NIF	Documento Ident.:	Nacido en Sin definir
Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Genero: Sin definir
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad: Sin definir		

Imagen 7. Sección datos del titular con representante.

Finalmente, deberá especificar los datos de contacto a efectos de comunicaciones:

Medio de notificación deseado a efectos de comunicaciones

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) informa a todas las empresas y entidades españolas o con sede en España que, desde el 18 de mayo de 2020, solamente se admitirán los trámites realizados telemáticamente, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comparecencia en sede electrónica

Medios de contacto:

Telefono móvil: 600000000	Telefono Fijo: 900000000
Email (*): maria@mail.com	Fax:

- Marque esta opción si desea indicar una dirección postal
- Usar estos datos de contacto, como los datos de contacto por defecto.

Datos Obligatorios (*):

Rellenar Número o Punto km (*1):

Salir | Anterior | Siguiete

Imagen 8. Datos de contacto del titular a efectos de comunicaciones.



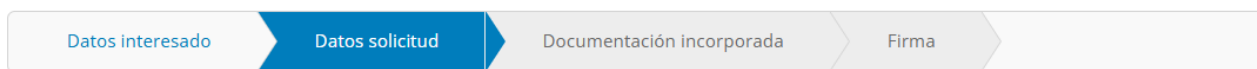
Los datos de contacto a efectos de comunicaciones son únicamente para la recepción de las notificaciones que pueda recibir relacionadas con la tramitación de su solicitud. Los requerimientos de subsanación y la notificación de que su licencia ha sido emitida serán comunicadas en el email que especifique en esta sección.

3.3.2. PASO 2: Datos solicitud

El paso dos está compuesto por varios formularios web que le permitirán aportar la información necesaria sobre lo que quiere solicitar, los datos asociados a su licencia y aportar la documentación necesaria para la tramitación de su solicitud.

FORMULARIO 1

Si ya dispone de una licencia FCL(A) emitida en España, el sistema detectará que asociado al documento de identificación aportado existe una licencia y le mostrará la información asociada a ésta:



Licencia / Certificado

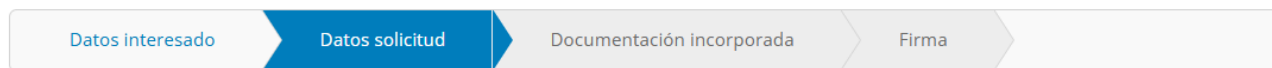
Número	Nombre	F. concesión	F. última expedición	Estado
<input checked="" type="checkbox"/> ESP.FCL.10000073	Licencia FCL piloto de avión	13/10/2025	13/02/2026	ACTIVA

Imagen 9. Sección datos de la licencia.

El sistema no detectará la existencia de una licencia en los siguientes casos:

- Cuando todavía no disponga de una licencia FCL(A) emitida en España,
- Cuando actúe como representante, o
- Cuando se ha identificado con un número de identificación distinto al asociado a su licencia (por ejemplo, si la licencia se emitió asociada a un número de pasaporte y se ha identificado con un NIF).

En estos casos, el sistema presentará la siguiente imagen:



Licencia / Certificado

Número	Nombre	F. concesión	F. última expedición	Estado
<input checked="" type="checkbox"/> <input type="text"/>	Licencia FCL piloto de avión			

En el caso de que usted ya posea una licencia/certificado emitidos en España, por favor introduzca su número.

Imagen 10. Sección datos de la licencia sin número de licencia.

Si ya dispone de una licencia FCL(A) emitida en España y el sistema no ha podido identificarla, introduzca el número de su licencia, para poder asociar la solicitud a la licencia correspondiente. En caso de no disponer de una, deje el cuadro de texto en blanco.

Lo siguiente que se debe especificar en este formulario es el motivo general de la solicitud, pudiendo elegir entre uno de los motivos mencionados en la [sección 1](#) de este documento. Deberá seleccionar el motivo principal por el que presenta la solicitud:

Razón de la solicitud

Indique el motivo general de su solicitud *

EMISIÓN INICIAL

Datos complementarios del titular

País nacimiento *

España

Lugar nacimiento *

Palma de Mallorca

Fecha nacimiento: *

05/05/1980

Imagen 11. Sección razón de la solicitud y datos complementarios.

Los datos complementarios son datos adicionales necesarios para la emisión de la licencia.

La última sección de este formulario permite especificar los datos personales y profesionales del titular de la licencia. Los datos personales son obligatorios y forman parte de la licencia. Los datos profesionales son opcionales y para poder especificarlos deberá marcar a “Sí” el botón “Introducir datos de contacto profesional”.

Datos Personales/Profesionales asociados a la licencia/certificado

Sí

Introducir datos de contacto profesional

No

Usar datos de contacto personal como profesional

Datos personales

Datos profesionales

En este apartado se definen los datos personales y/o profesionales que irán asociados a su licencia o certificado y que pueden ser diferentes de los especificados anteriormente para efectos de notificación durante la tramitación de esta solicitud. En el caso de que la licencia o certificado muestre uno o varios de estos datos, se mostrarán los que especifique a continuación.

Correo electrónico: *

maria@aesa.es

Teléfono móvil:

600000000

Teléfono fijo: *

900000000

Fax:

Direcciones del titular: *

Nueva dirección

Tipo de dirección: *

Seleccione ...

Imagen 12. Sección datos personales y profesionales del titular de la licencia.



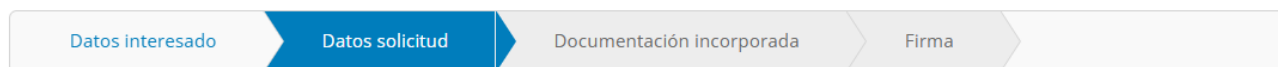
Si el titular de la licencia está habilitado como examinador, y autoriza la publicación de sus datos de contacto en las listas de examinadores de pilotos de avión, deberá rellenar siempre los datos profesionales, ya que son los que se utilizarán para la publicación de estos listados.

Si no se aportan datos profesionales, no serán publicados en las listas.

Una vez completados todos los apartados de este formulario, pulse sobre el botón “siguiente”.

FORMULARIO 2

En el caso de que ya disponga de una licencia FCL(A) y esté completando la solicitud el propio titular, en este formulario podrá visualizar los datos registrados de su licencia:



Apuntes de la licencia / Certificado

Seleccione los apuntes (habilitaciones, anotaciones, etc.) que desee, y añádalos a la lista de apuntes solicitados. También puede solicitar realizar alguna acción (revalidación, renovación, renuncia, etc.) sobre los apuntes que ya posee.

Con el siguiente buscador podrá agregar al listado nuevos apuntes a solicitar

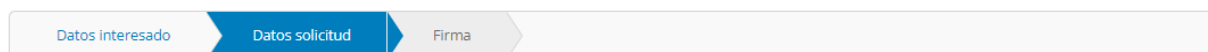
Tipología	Apunte	F.inicio vigencia	F.caducidad	Acción
Título	PPL(A)	01/01/2020		
Título	CPL(A)	01/01/2022		
Título	ATPL(A)	03/02/2026		
Habilitación	R/TC	30/01/2026		Seleccione ...
Habilitación	R/TIC	02/10/2023		Seleccione ...
Habilitación	IR(A)	06/02/2025	28/02/2026	Seleccione ...

Imagen 13. Sección datos registrados de la licencia.

Si quiere añadir nuevas habilitaciones o extender atribuciones en la licencia, con el buscador podrá buscar las nuevas habilitaciones y solicitar su concesión entre las disponibles especificadas en la sección [HABILITACIONES SOLICITABLES](#) de este documento.

Si desea llevar a cabo algún trámite sobre una de las habilitaciones que ya tiene, en el desplegable de la columna "Acción" al lado de la habilitación registrada en su licencia podrá elegir qué tipo de acción solicita.

Si no dispone de licencia, o no se ha asociado a la solicitud, la información de la licencia aparecerá vacía. Deberá especificar el título y las habilitaciones que apliquen.



Apuntes de la licencia / Certificado

Seleccione los apuntes (habilitaciones, anotaciones, etc.) que desee, y añádalos a la lista de apuntes solicitados. También puede solicitar realizar alguna acción (revalidación, renovación, renuncia, etc.) sobre los apuntes que ya posee.

Con el siguiente buscador podrá agregar al listado nuevos apuntes a solicitar

Tipología	Apunte	F.inicio vigencia	F.caducidad	Acción
-----------	--------	-------------------	-------------	--------

No existen elementos seleccionados.

Imagen 14. Sección datos de la licencia para nuevas emisiones o en caso de representación.

Para agregar nuevas anotaciones en su licencia, utilice el buscador:

Con el siguiente buscador podrá agregar al listado nuevos apuntes a solicitar

MPL(A) - Licencia de piloto con tripulación de vuelo múltiple (Título)
BIR - Habilitación de vuelo por instrumentos Básica (Habilitación)
IR(A)SE - Vuelo instrumental aeronaves monomotor (Habilitación)
TR(A) - Habilitación de tipo (Habilitación clase/tipo)

Imagen 15. Buscador de apuntes.

Una vez seleccionada la anotación, pulse sobre el botón “Añadir”:

Con el siguiente buscador podrá agregar al listado nuevos apuntes a solicitar

Acción

CONCESIÓN ▾ Añadir

Imagen 16. Añadir apunte seleccionado.

La lista de anotaciones se irá completando con las anotaciones que vaya solicitando:


Habilitación clase/tipo	CR(A)ME: MEP (land)	12/02/2025	28/02/2026	REVALIDACIÓN ▾
Habilitación clase/tipo	TR(A): A340			CONCESIÓN ▾ 

Imagen 17. Listado de apuntes seleccionados para anotar en la licencia.

Si necesita llevar a cabo alguna acción sobre una de las anotaciones ya existentes en la licencia, puede solicitarla seleccionando la acción que quiere solicitar en el listado que aparece en el desplegable en la columna “Acción” de la anotación afectada.

En la última sección de este formulario, dispone de un cuadro de observaciones donde puede realizar cualquier observación que considere oportuna relacionada con la tramitación de la licencia:

Observaciones

Salir < Anterior Siguiente >

Imagen 18. Observaciones a la solicitud.

Tras haber completado la información necesaria, pulse el botón “Siguiente”.

FORMULARIO 3

En el tercer formulario, podrá aportar la documentación necesaria para llevar a cabo la tramitación de la solicitud. Los documentos para aportar dependen de lo que solicite, por lo que debe tener en cuenta qué documentos aplican en su caso en base a lo especificado en la sección 2.

Documentación

Los documentos marcados con (*) son de carácter obligatorio.

¡IMPORTANTE! Si para un determinado documento precisa subir más de un archivo, deberá crear un archivo comprimido (zip) o crear un único pdf que recopile todos los archivos

Documentación

Nombre del documento	Nombre del fichero	Acciones
Documentación de acreditación de representación		+
Autoliquidación de Tasas		+
Licencia, únicamente en el caso de tener anotaciones al dorso o certificado de revalidaciones o estar emitida en otro país		+
Documentación para obtención de títulos		+
Documentación para habilitaciones		+
Documentación para certificados de instructor		+
Documentación de ATOs/DTOs no certificadas por AESA		+
Documentación de instructores/examinadores no certificados por AESA		+
Documentación de competencia lingüística		+
Documentación para otros trámites		+




Imagen 19. Sección documentación para aportar.

Al pulsar sobre el botón "+", se abrirá un cuadro de diálogo que le permitirá subir la documentación:



Imagen 20. Sección seleccionar archivos para ser incorporado a la solicitud.

Para seleccionar un archivo, pulse sobre "subir archivo" y seleccione el documento que desea adjuntar. Si el archivo se ha cargado correctamente, se mostrará el nombre del archivo que ha subido. Si es correcto, pulse en "Aceptar".



Si necesita aportar más de un archivo en alguno de los documentos, deberá unirlos en un solo pdf o crear un archivo zip que contenga todos los archivos asociados a la documentación que quiere incorporar.

Documentación

Nombre del documento	Nombre del fichero	Acciones
Documentación de acreditación de representación		+
Autoliquidación de Tasas	 001 Tasa 01.pdf	
Licencia, únicamente en el caso de tener anotaciones al dorso o certificado de revalidaciones o estar emitida en otro país		+
Documentación para obtención de títulos		+
Documentación para habilitaciones	 Certificado horizontal 00.pdf	
Documentación para certificados de instructor		+
Documentación de ATOs/DTOs no certificadas por AESA		+
Documentación de instructores/examinadores no certificados por AESA		+
Documentación de competencia lingüística		+
Documentación para otros trámites		+



Imagen 21. Resumen de los archivos incorporados a la solicitud.

A medida que vaya aportando documentación, podrá visualizar el archivo adjunto y tendrá la opción de eliminarlo (por ejemplo, para el caso de que se haya equivocado y desee sustituirlo por otro documento) pulsando sobre la papelera. Una vez aportados los documentos, pulse sobre el botón “Siguiente”.

FORMULARIO 4

En el siguiente paso, deberá aceptar las cláusulas de protección de datos y confirmar las declaraciones necesarias para poder llevar a cabo su solicitud:

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado “Ejercicio de los derechos de los interesados” de la “Política de privacidad y aviso legal”.

Para contactar con el DPD diríjase a la web AESA, en el enlace “Contacta con nosotros”, seleccionando en el asunto: “Consultas al Delegado de Protección de Datos”.

No

Declaración del solicitante

Declaro que no dispongo de más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo con la Parte-FCL y que el Estado emisor es único para todas mis licencias Parte-FCL, Parte-BFCL y Parte-SFCL.

No

Declaro que no he solicitado a otro Estado miembro de EASA la emisión de licencias Parte-FCL, Parte-BFCL y/o Parte-SFCL.

No

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta Solicitud.

No

Declaro que soy conocedor que ante la omisión de datos relevantes o falsedad será de aplicación el Art. 50 de la Ley de Seguridad Aérea.

No

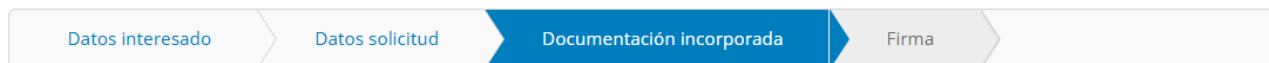


Imagen 22. Sección declaración del solicitante.

Para que su solicitud pueda ser aceptada, deberá aceptar las cláusulas de protección de datos y confirmar las declaraciones pertinentes. Cuando haya acabado, pulse sobre el botón “Siguiente”.


GESTIÓN DE LICENCIAS PILOTO DE AVIÓN FCL(A) | Solicitud / Expediente: BORR/LPA00/00000546

Los borradores se eliminarán a los 3 meses



Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

Descripción	Nombre archivo	Acciones
DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE :		

(*) Documentos obligatorios



Imagen 23. Sección para adjuntar información adicional.

Si necesita aportar cualquier otra información adicional, diferente de la solicitada en el paso anterior, para dar apoyo a la tramitación de su expediente, puede incorporarla en esta sección. Después pulse el botón “Siguiente”.

3.3.3. PASO 3: Firma

Antes de proceder con la firma de la solicitud, el sistema le mostrará el formulario de solicitud que va a firmar y el listado de documentos que ha adjuntado a la solicitud. Puede descargar cualquiera de los archivos para verificar la información aportada.

GESTIÓN DE LICENCIAS PILOTO DE AVIÓN FCL(A) | Solicitud / Expediente: BORR/LPA00/00000546

Los borradores se eliminarán a los 3 meses



Firmar y presentar solicitud

A continuación se va a proceder a firmar los documentos que se muestran. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de dichos documentos. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Presentar solicitud'.

Documentación a presentar

Descripción	Nombre
SOLICITUD :	LPA00.SOLICITUD INTERESADO.pdf



Imagen 24. Sección firma y presentación de la solicitud.

Antes de pulsar sobre el botón “Presentar solicitud”, es conveniente que revise el documento “LPA10.SOLICITUD INTERESADO” y verifique que contiene todo lo que desea solicitar. Una vez presente la solicitud, ya no podrá realizar cambios sobre ésta.



¡IMPORTANTE!: Hasta que no se haya firmado la solicitud y disponga de un número de expediente, su solicitud no ha sido todavía presentada ante AESA, por lo que no se iniciará ningún tipo de tramitación sobre ésta.

En caso de querer llevar alguna modificación sobre los datos de la solicitud, podrá volver a los pasos anteriores pulsando sobre el botón “Anterior”. En caso contrario, pulse sobre el botón “Presentar solicitud” para proceder con la firma de la solicitud y su presentación.

El sistema le redirigirá al proceso de firma. Deberá seleccionar la opción que se adecúe a su método de firma digital. Una vez haya firmada la solicitud, el sistema le mostrará el número de expediente que le ha sido asignado y el número de registro de su solicitud.

GESTIÓN DE LICENCIAS PILOTO DE AVIÓN FCL(A) | Solicitud / Expediente: 2026/LPA00/000076

Datos interesado

Datos solicitud

Documentación incorporada

Firma

Recibo de presentación

Recibo de presentación

Número de registro : **2026000518**

Fecha de registro : **03/03/2026**

Recibo de presentación

Documentación a presentar

La documentación se ha firmado y presentado correctamente.

Descripción

Nombre archivo

SOLICITUD :

LPA00.SOLICITUD INTERESADO.pdf

Finalizar

Imagen 25. Sección confirmación de presentación de la solicitud y recibo de presentación.

Puede descargar el recibo de presentación de su solicitud pulsando sobre el botón “Recibo de presentación”.

4. RECOGIDA DE NOTIFICACIONES ASOCIADAS A SU EXPEDIENTE

Las notificaciones de AESA asociadas a su expediente pueden ser recogidas en la sede electrónica de AESA o en su carpeta ciudadana.

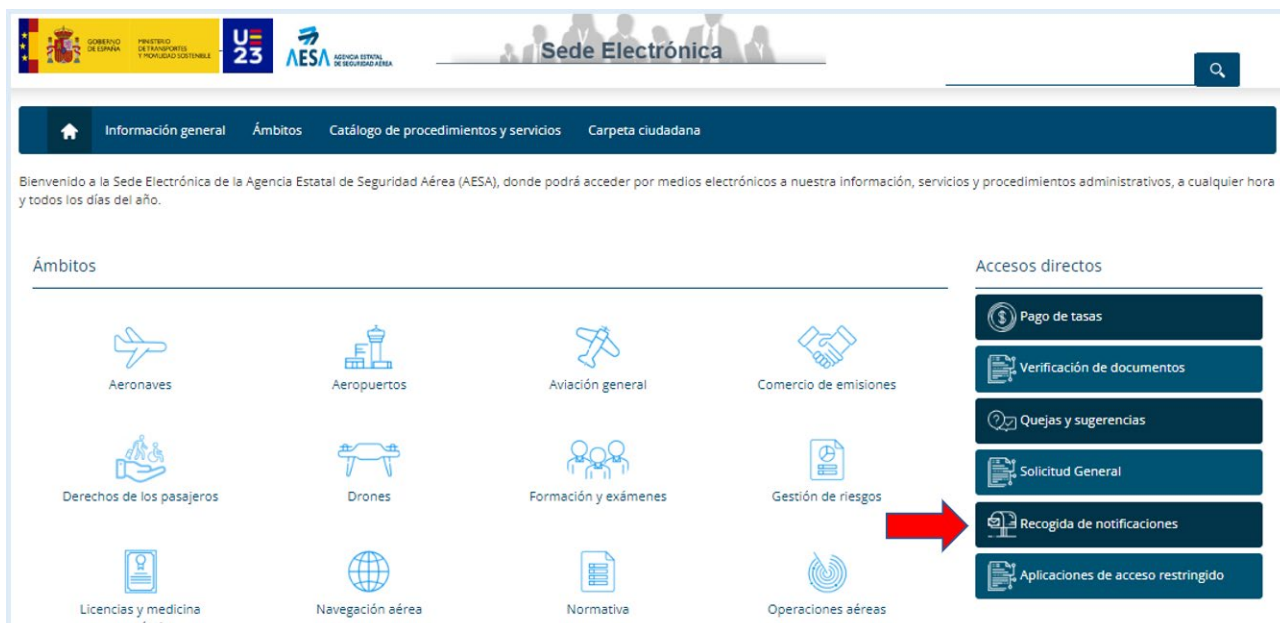


Imagen 26. Sede electrónica de AESA. Recogida de notificaciones.

Podrán recoger la notificación tanto el interesado como su representante, si es el caso.

AESA envía un correo de cortesía que le avisa cuando tiene disponible una notificación, pero no se puede asegurar la recepción de dicho correo electrónico, debido a que AESA no puede asegurar el funcionamiento de los diferentes proveedores de correspondencia electrónica ni hacer un seguimiento de lo que sucede con el email una vez lanzado desde AESA. El método de notificación oficial y acorde con la ley es a través de los canales de notificación provistos por AESA, no siendo el correo electrónico uno de ellos.

5. ACCEDER A SU SOLICITUD O EXPEDIENTE

Una vez presentada la solicitud, el sistema crea un expediente administrativo al cual tendrá acceso para hacer un seguimiento o ver el estado en el que se halla. Para acceder a los datos, puede utilizar el botón “Mis solicitudes” disponible en la ficha del procedimiento o utilizar el siguiente enlace:

<https://sede.seguridadaaerea.gob.es/oficina/solicitudes/solicitudes.do>

Accederá a la pantalla para búsqueda de solicitudes:

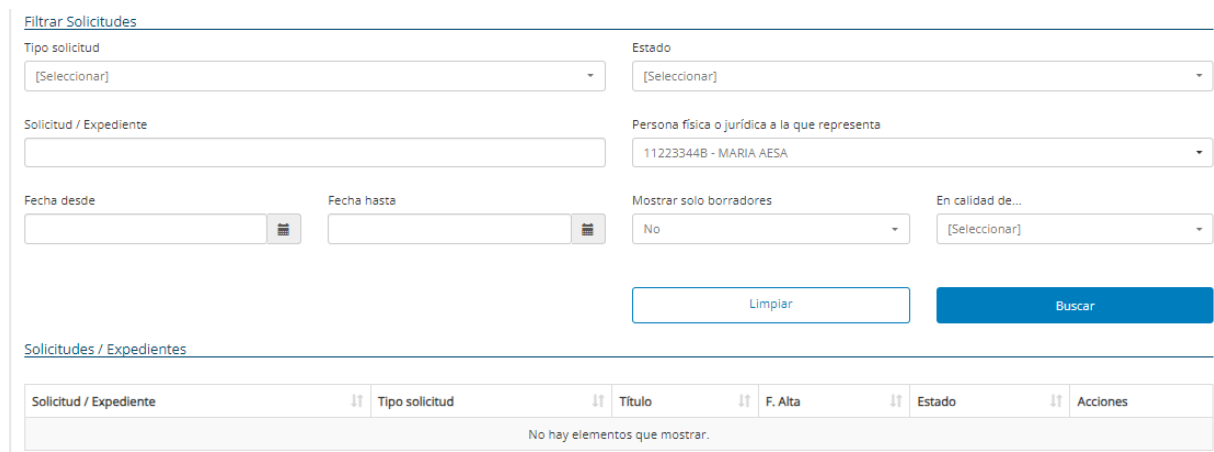
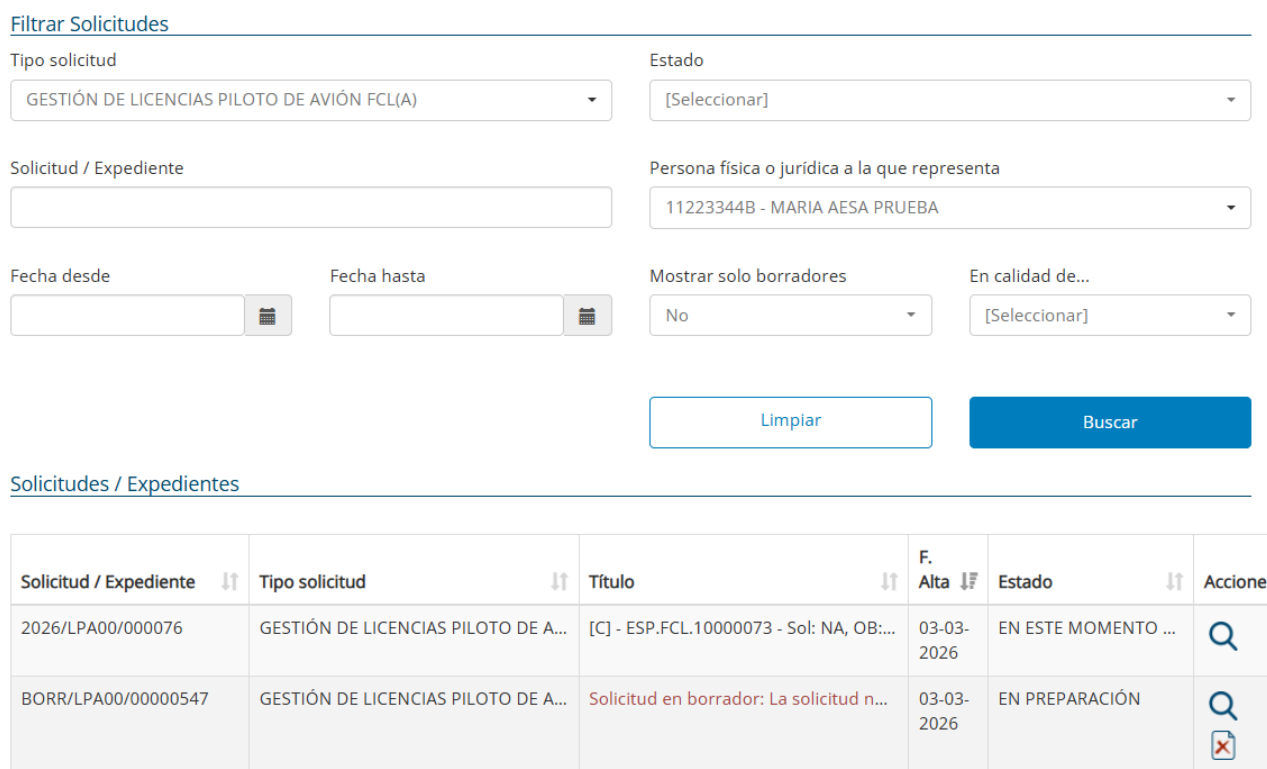


Imagen 27. Sección búsqueda de solicitudes.

Deberá indicar algún criterio para localizar su expediente y pulsar sobre el botón “buscar”. La lista “Solicitudes/Expedientes” le mostrará aquellas solicitudes y expedientes cuyos criterios coincidan con los indicados:



Solicitud / Expediente	Tipo solicitud	Título	F. Alta	Estado	Acciones
2026/LPA00/000076	GESTIÓN DE LICENCIAS PILOTO DE A...	[C] - ESP.FCL.10000073 - Sol: NA, OB:...	03-03-2026	EN ESTE MOMENTO ...	
BORR/LPA00/00000547	GESTIÓN DE LICENCIAS PILOTO DE A...	Solicitud en borrador: La solicitud n...	03-03-2026	EN PREPARACIÓN	

Imagen 28. Sección listado de solicitudes del interesado.

En el caso de que la solicitud se haya firmado y presentado correctamente, visualizará el número de expediente asignado a su solicitud. En caso de que la solicitud todavía no se haya firmado, verá el número de borrador asignado a su solicitud. Para acceder a la información de un expediente o solicitud, debe pulsar el icono de la lupa.

Las solicitudes que todavía no tienen un número de expediente asignado (en estado borrador) pueden ser retomadas (pulsando sobre la lupa) o eliminadas (pulsando sobre el icono de eliminar).

6. REALIZAR UNA SUBSANACIÓN

Una vez presentada una solicitud, en el caso de faltar documentación necesaria para la tramitación del expediente o contener algún tipo de error o discrepancia la documentación aportada, podrá recibir un requerimiento de subsanación que le será notificado a través de los canales oficiales tal como se ha indicado en [RECOGIDA DE NOTIFICACIONES ASOCIADAS A SU EXPEDIENTE](#).

Una vez recogida la notificación, **a partir del día siguiente**, podrá aportar las subsanaciones necesarias. Para ello, deberá acceder al expediente administrativo que corresponda tal como se ha explicado en la [ACCEDER A SU SOLICITUD O EXPEDIENTE](#). Una vez acceda al expediente, visualizará el botón “Subsanación de documentación”:

[Detalle de la solicitud / expediente](#)

A continuación se presentan los detalles de la solicitud :

Descripción :

Solicitud / Expediente:	Título:	Fecha de alta:	Tipo de solicitud:
2026/LPA00/000076	[C] - ESP.FCL.10000073 - Sol: N	03/03/2026	GESTIÓN DE LICENCIAS PILOTI

Estado actual:

PENDIENTE DE APORTAR DOCUMENTACIÓN

Acciones Interesados Documentación Historia

Acciones

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

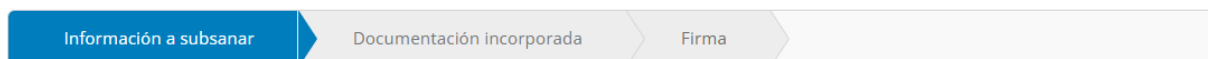
DESISTIMIENTO RENUNCIA

DESIGNACIÓN REPRESENTANTE

AMPLIACION PLAZO SUBSANACION

Imagen 29. Sección de acciones disponibles para realizar sobre el expediente.

Para proceder con la subsanación, pulse el botón “Subsanación de documentación”



Documentación a subsanar

Los documentos marcados con (*) son de carácter obligatorio.

¡IMPORTANTE! Si para un determinado documento precisa más de un archivo, deberá crear un único PDF que recopile todos los archivos o crear un archivo comprimido (zip). En el caso de que alguno de los documentos contenga una firma digital, se deberá realizar un archivo comprimido (zip), para que no se pierda la validez de la firma.

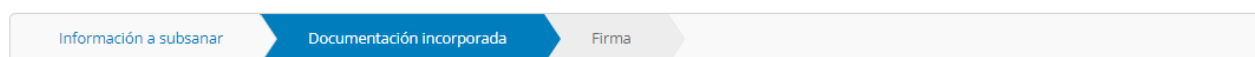
Nombre del documento	Nombre del fichero	Acciones
Autoliquidación de Tasas		+
Documentación para habilitaciones		+
Documentación para obtención de títulos		+



Imagen 30. Sección documentación aportada a la subsanación.


El sistema le mostrará aquellos documentos que requieren subsanación para que pueda aportarlos. Una vez adjuntados, pulse sobre el botón “Siguiente”.

Si dispone de documentación adicional, distinta de la requerida para la subsanación, pero que considera que pueda ayudar a la tramitación del expediente, puede aportarla en la siguiente sección:



Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

Descripción	Nombre archivo	Acciones
DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE(*) :		

(*) Documentos obligatorios

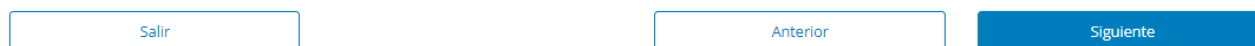


Imagen 31. Sección documentación extra aportada a la subsanación.

En caso de no precisar aportar documentación adicional, no precisa incorporar ningún documento en este paso. Cuando haya acabado, pulse el botón “Siguiente”.

GESTIÓN DE LICENCIAS PILOTO DE AVIÓN FCL(A) | Solicitud / Expediente: 2026/LPA00/000076

Información a subsanar

Documentación incorporada

Firma

Firmar y presentar solicitud

A continuación se va a proceder a firmar los documentos que se muestran. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de dichos documentos. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Presentar solicitud'.

Documentación a presentar

Descripción	Nombre
DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN :	Certificado horizontal 02.pdf
DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN :	Certificado horizontal 01.pdf
DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN :	001 Tasa 01.pdf
RESUMEN DOC. PRESENTADA :	Documento Resumen.pdf

Salir

Anterior

Presentar solicitud

Imagen 32. Sección presentación de la documentación aportada a la subsanación.

El sistema le mostrará el resumen de los documentos aportados para que pueda revisarlos. Si necesita modificar algún documento, pulse el botón "Anterior" y, si ya está todo listo para proceder con la entrega de la documentación, pulse el botón "Presentar solicitud". Se iniciará el proceso de firma de la entrega.

Una vez firmado, visualizará la confirmación de que se su documentación ha sido recibida, disponiendo de un registro de entrada en AESA y podrá descargar el recibo de presentación.

Información a subsanar

Documentación incorporada

Firma

Recibo de presentación

Recibo de presentación

Número de registro : 2026000522

Fecha de registro : 03/03/2026

Recibo de presentación

Documentación a presentar

La documentación se ha firmado y presentado correctamente.

Descripción	Nombre archivo
DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN :	 Certificado horizontal 02.pdf
DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN :	 Certificado horizontal 01.pdf
DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN :	 001 Tasa 01.pdf
RESUMEN DOC. PRESENTADA :	 Documento Resumen.pdf

Finalizar

Imagen 33. Sección confirmación de presentación de la documentación de la subsanación y recibo de presentación.